

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°322/2014

En Santiago de Chile, a 29 de Agosto de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte, la sociedad **BC CAPACITACIONES SpA**, RUT N°76.147.357-3, representada por don Leonardo Andrés Barrientos Cofré, cédula nacional de identidad N°14.218.287-4, ambos domiciliados en Av. Libertad N°919, Oficina 92, de la ciudad de Viña del Mar, de paso en ésta, en adelante **Los Profesionales**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a **Los Profesionales**, mediante este contrato, la realización de talleres destinados a los profesores del Liceo Simón Bolívar denominado **"Técnicas de Enseñanza y Motivación para Profesores"**.

El objetivo de estos talleres es entregar a los profesores técnicas de enseñanzas prácticas, basadas en Neurociencia, Coaching y Programación Neurolingüística, y herramientas motivacionales para optimizar el desempeño en sus estudiantes.

La metodología de trabajo de **Los Profesionales** se basará en dinámicas de Coaching y talleres experienciales alternando módulos teórico-prácticos de habilidades personales y académicas, aplicables a sus áreas de especialidad. De esta forma los participantes viven la experiencia de obtener resultados asociando elementos positivos a las técnicas aprendidas. Se utilizarán videos, música, trabajos grupales e individuales. Cada participante del taller recibirá un manual de trabajo con las actividades a realizar.

**SEGUNDO:** La capacitación señalada precedentemente se llevará a efecto los días **miércoles 05, 12, 19 y 26 de Noviembre de 2014**, en las dependencias del Liceo Simón Bolívar, ubicado en Av. Tomás Moro N°1651 de la comuna de Las Condes.

**TERCERO:** Por su parte **La Corporación**, pagará a **Los Profesionales**, la suma de **\$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos) exento de IVA**, por sus servicios. Una vez finalizada la capacitación, **Los Profesionales**, deberá entregar la factura correspondiente, junto con un informe de la capacitación y listado de los participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora del establecimiento educacional y por la Directora de Educación de **La Corporación**, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al **Fondo de Apoyo a la Educación Municipal de Calidad (FAGEM B)**.

**CUARTO:** Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula tercera del presente contrato, no están afectos a cotizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vinculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con **La Corporación**.

**QUINTO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**SEXTO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y el otro en poder de **Los Profesionales**.

  
LEONARDO A. BARRIENTOS COFRÉ  
BC CAPACITACIONES SpA



  
RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ  
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Leonardo A. Barrientos Cofré para representar a la sociedad BC Capacitaciones SpA, consta en escritura pública de fecha 06 de Mayo de 2011, ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, con el número de repertorio 8.947-2011